



AVANZAR CON HONESTIDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN JULIÁN, JALISCO.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
02/2021**

En San Julián, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 08 ocho de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, en las instalaciones del Auditorio Municipal, se realizó la **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento 02/2021**, en la que los ediles integrantes del Ayuntamiento fueron convocados por el Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, en los términos de ley, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021, haciendo de su conocimiento el orden del día y entregando constancia de los puntos a tratar, de conformidad a lo que establece el artículo 29 fracción II, 31 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Sesión que se desahogó de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 02/2021, CELEBRADA EL DÍA 26 VEINTISÉIS DE FEBRERO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

Acta de Ayuntamiento de la Sesión Extraordinaria 02/2021
Página 1 de 17



AVANZAR CON HONESTIDAD

IV.- NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DEL LIC. MIGUEL DE LA PAZ FIERRO COMO REGIDOR PROPIETARIO EN SUPLENCIA DE LA AUSENCIA DEL REGIDOR LIC. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DE LA C. MARIA CONCEPCION MARQUEZ PADILLA, CÓMO SÍNDICO MUNICIPAL EN SUPLENCIA DE LA AUSENCIA DE LA LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ.

V.- EL PRESIDENTE, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES PRESENTA CONSIDERACIÓN DE INCLUIR COMO SUJETOS DE BENEFICIOS (YA SEA DE DESCUENTO O CONDONACIÓN FISCAL) DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS ESTABLECIMIENTOS E INMUEBLES DÓNDE SE PRACTICA LA RELIGIÓN.

VI.- EL PRESIDENTE, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA FIRMA DE CONVENIO DE DONACIÓN ENTRE AYUNTAMIENTO Y BENEFICIARIO SECUNDARIO DEL PROGRAMA "REACTIVA MUNICIPIOS" ASÍ COMO DESINCORPORACIÓN DE DICHAS UNIDADES DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.

VII.- EL PRESIDENTE, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI) 2021.

VIII.- EL PRESIDENTE, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA APROBACIÓN DE PAGA DE FINIQUITO PARA EL C. DANIEL LEDESMA LOMELÍ, QUIEN FUNGIÓ COMO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO HASTA EL

Acta de Ayuntamiento de la Sesión Extraordinaria 02/2021
Página 2 de 17

Federico Vázquez



AVANZAR CON HONESTIDAD

PASADO 26 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, POR LA CANTIDAD DE \$40,445.12. (Cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 12/100 M.N.)

Regidora

IX.- DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, instruyó al Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento para que pasara lista de asistencia a los munícipes que fueron convocados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 último párrafo de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, haciendo constar que asistieron a ella los Ediles: Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves; Regidora, C. Erika Elizabeth López Zermeño; Regidor, C. Federico Vázquez López; Regidor, C. Fernando Zermeño Muñoz; Regidora, C. Raquel Pérez Gutiérrez ; Regidor, C. Arturo Cruz Hernández; Regidor, C. Juan José de Anda González y el C. Fernando Márquez Márquez en su carácter de Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento quien levanta la siguiente acta de conformidad con el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y artículo 12 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Julián, Jalisco.

Regidor

Fernando Márquez

Federico Vázquez

Regidora

Efraín Villegas

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 12 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Julián, Jalisco, en virtud de que comparecieron 7 siete de 11 once munícipes integrantes del Ayuntamiento, se declara que existe quórum legal para sesionar válidamente.

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor



AVANZAR CON HONESTIDAD

DESAHOGO DE LA SESIÓN

(En signo de Unión con la C. Regidora Diana Elizabeth Rodríguez Salinas ante la lamentable pérdida de su hermano, el C. Edgar Omar Rodríguez Salinas el Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, solicitó a los presentes guardar un minuto de Silencio.)

PUNTO I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, solicitó al Secretario del Ayuntamiento, C. Fernando Márquez Márquez, nombre lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, haciendo constar la presencia de los C.C. Regidores: Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves; Regidora, C. Erika Elizabeth López Zermeño; Regidor, C. Federico Vázquez López; Regidor, C. Fernando Zermeño Muñoz; Regidora, C. Raquel Pérez Gutiérrez; Regidor, C. Arturo Cruz Hernández; Regidor, C. Juan José de Anda González y el C. Fernando Márquez Márquez en su carácter de Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento. Una vez concluida la lista de asistencia se hace constar la presencia de 7 siete ediles de los C.C. Regidores.

El Secretario del Ayuntamiento comunica que la Regidora, C. Diana Elizabeth Rodríguez Salinas, así como la Regidora, C. Noemí Oliva Morales, no pudieron asistir por asuntos de índole personal. Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco se solicitó se justifique la inasistencia de las Regidoras. En votación económica se les preguntó si se justificaba la inasistencia, y por



AVANZAR CON HONESTIDAD

unanimidad de los asistentes Ayuntamiento presentes (7/7) se acordó:

PRIMERO.- SE JUSTIFICA LA INASISTENCIA DE LA REGIDORA, C. DIANA ELIZABETH RODRÍGUEZ SALINAS, ASÍ COMO LA INASISTENCIA DE LA REGIDORA, C. NOEMÍ OLIVA MORALES.

SEGUNDO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

PUNTO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, instruyó al Secretario del Ayuntamiento de lectura al Orden del Día propuesto para la Sesión Extraordinaria 02/2021. Después de la lectura del Orden del Día el Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, sometió a votación económica para su aprobación, y por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes (7 de 7) se acordó:

ÚNICO. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 02/2021, CELEBRADA EL DÍA 26 VEINTISÉIS DE FEBRERO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

Acta de Ayuntamiento de la Sesión Extraordinaria 02/2021
Página 5 de 17

Federico Vazquez



AVANZAR CON HONESTIDAD

En el uso de la voz el Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, pone a consideración de los integrantes del Cabildo el omitir la lectura de la mencionada acta en razón de que ésta fue previamente difundida a ellos en tiempo y forma a lo cual por unanimidad (7/7) se acordó:

ÚNICO.- SE OMITE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 02/2021 DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JULIAN, JALISCO 2018 – 2021, CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DEL 2021.

Acto seguido el Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves somete a votación económica de la citada Acta, lo cual por unanimidad (7/7) se acordó:

ÚNICO.- SE APRUEBA EN SU TOTALIDAD EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 02/2021 DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JULIAN, JALISCO 2018 – 2021, CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DEL 2021.

PUNTO IV. NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DEL LIC. MIGUEL DE LA PAZ FIERRO COMO REGIDOR PROPIETARIO EN SUPLENCIA DE LA AUSENCIA DEL REGIDOR LIC. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DE LA C. MARIA CONCEPCION MARQUEZ PADILLA, CÓMO SÍNDICO MUNICIPAL EN SUPLENCIA DE LA AUSENCIA DE LA LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ.

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, solicitó la presencia de los CC. Miguel de la Paz Fierro y María Concepción Márquez Padilla, acto seguido solicitó a los presentes ponerse de pie y, en el uso de la voz, el Presidente

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Federico Vazquez L.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AVANZAR CON HONESTIDAD

Municipal, Efraín Villegas Aceves: "De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, que señalan: que todo servidor público antes de tomar posesión de su cargo, rendirá la protesta de guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ambas emanen, pasen al frente de este recinto para proceder a la toma de protesta y de esta manera quede asentado en el acta su nombramiento. ¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente los cargos de Regidor Propietario y Síndico Municipal, respectivamente, que se les confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?"

El C. Miguel de la Paz Fierro: "Sí, protesto".

La C. María Concepción Márquez Padilla: "Sí, protesto".

En el uso de la voz el Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves: "Si no lo hicieren, que el municipio y el pueblo se lo demanden".

PRIMERO.- SE TOMA PROTESTA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN III, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 10, 49, 50, 51, 51 bis, Y 51 ter DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SE DESIGNA AL C. MIGUEL DE LA PAZ FIERRO, COMO REGIDOR EN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN, JALISCO 2018 – 2021 PARA QUE, EN SUPLENCIA

Acta de Ayuntamiento de la Sesión Extraordinaria 02/2021
Página 7 de 17



AVANZAR CON HONESTIDAD

DE LA AUSENCIA DEL C. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS, EJERZA EL CARGO CORRESPONDIENTE CON LAS FACULTADES QUE LAS LEYES, REGLAMENTOS, ORDENAMIENTOS Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE OTORGA.

SEGUNDO.- SE TOMA PROTESTA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN III, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 10, 52, 53, Y 54 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SE DESIGNA A LA C. MARÍA CONCEPCIÓN MÁRQUEZ PADILLA, COMO SÍNDICO MUNICIPAL EN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN, JALISCO 2018 – 2021 PARA QUE, EN SUPLENCIA DE LA AUSENCIA DE LA C. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ, EJERZA EL CARGO CORRESPONDIENTE CON LAS FACULTADES QUE LAS LEYES, REGLAMENTOS, ORDENAMIENTOS Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE OTORGA. EN UN PERIODO COMPRENDIDO DESDE ESTE DÍA HASTA EL DÍA 07 SIETE DE JUNIO DEL 2021, MISMA FECHA EN QUE VENCE LA LICENCIA TEMPORAL DE LA C. LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ.

PUNTO V. EL PRESIDENTE, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES PRESENTA CONSIDERACIÓN DE INCLUIR COMO SUJETOS DE BENEFICIOS (YA SEA DE DESCUENTO O CONDONACIÓN FISCAL) DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS ESTABLECIMIENTOS E INMUEBLES DÓNDE SE PRACTICA LA RELIGIÓN.

Handwritten signatures and notes on the left margin:
- A large signature at the top left.
- A signature below it.
- A signature further down.
- A signature at the bottom left.

Federico Vazquez

Handwritten signature at the top right.

Handwritten signature in the middle right.

Handwritten signature in the lower middle right.

Handwritten signature in the bottom right.

Handwritten mark or signature at the bottom right.

Handwritten mark or signature at the bottom right.



AVANZAR CON HONESTIDAD

En uso de la voz, el Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, hace un desglose de antecedentes donde puntualiza que en consecuencia de las medidas sanitarias implementadas para la prevención y combate del Covid – 19 se desprende el cierre de inmuebles donde se lleva a cabo la práctica de la Religión, ocasionando con ello que dichas Entidades no perciban ingresos que normalmente recibían en condiciones normales y por ello se encuentran en crisis económica.

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, somete a votación económica la aprobación de los Regidores para incluir como Sujetos de Beneficios y con ello condonar el pago del impuesto predial a los establecimientos e inmuebles dónde se practica la religión. De este ejercicio resulta la aprobación unánime (9/9) del punto en los siguientes términos:

ÚNICO.- SE INCLUYEN COMO SUJETOS DE BENEFICIOS, Y SE LES CONCEDE EL APOYO DE LA CONDONACIÓN FISCAL DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, A LOS ESTABLECIMIENTOS E INMUEBLES DÓNDE SE PRACTICA LA RELIGIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.

PUNTO VI. EL PRESIDENTE, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA FIRMA DE CONVENIO DE DONACIÓN ENTRE AYUNTAMIENTO Y BENEFICIARIO SECUNDARIO DEL PROGRAMA "REACTIVA MUNICIPIOS" ASÍ COMO DESINCORPORACIÓN DE DICHAS UNIDADES DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.

Federico Vazquez L.

Efraín Villegas



AVANZAR CON HONESTIDAD

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, cede uso de la voz al Director de Gestión, Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez, para que explique el punto.

En uso de la voz, el Director de Gestión, Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez, explica que dicha aprobación de firma de convenio de donación es solicitada con la finalidad de reforzar el proceso de entrega de las Motocicletas del programa "Reactiva Municipios", toda vez que el primer beneficiario es el Municipio, siendo el caso que los equipos pertenecerán a los beneficiados del programa. Al desincorporar dichas unidades del patrimonio municipal se deslinda al H. Ayuntamiento de cualquier responsabilidad con los equipos.

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, somete a votación económica el presente punto en los términos antes mencionados, mismo que al ser aprobado por la totalidad de los Integrantes Asistentes (9/9) se acordó:

ÚNICO.- SE APRUEBA LA FIRMA DE CONVENIO DE DONACIÓN ENTRE AYUNTAMIENTO Y BENEFICIARIOS SECUNDARIOS DEL PROGRAMA "REACTIVA MUNICIPIOS". ASÍ MISMO, SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN DE DICHAS MOTOCICLETAS DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.

PUNTO VII. EL PRESIDENTE, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI) 2021.

Acta de Ayuntamiento de la Sesión Extraordinaria 02/2021
Página 10 de 17

Federico Vazquez

Efraín Villegas



AVANZAR CON HONESTIDAD

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, cede uso de la voz al Director de Gestión, Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez, para que explique el punto.

En uso de la voz, el Director de Gestión, Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez, explica que el convenio que se pretende firmar es para que se autorice la asignación del recurso del fondo FOCOCl por la cantidad de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M. N.) al Ayuntamiento para la rehabilitación de la obra de la Unidad Deportiva de la Cabecera Municipal, en su segunda etapa.

En uso de la voz, el Regidor, Lic. Juan José de Anda González pregunta si en el Municipio se hará concurso para la asignación de la Obra, a lo cual recibe respuesta afirmativa.

Los regidores CC. Raquel Pérez Gutiérrez y Lic. Juan José de Anda González preguntan si existe un ante proyecto de la obra en la Oficina de Obras Públicas al cual puedan acceder. Ante esta intervención reciben respuesta positiva.

Los regidores CC. Raquel Pérez Gutiérrez y Arturo Cruz Hernández, en intervención oportuna, señalan como importante que la ejecución de la obra sea supervisada por el Ingeniero David Gómez Torres, Director de Obras Públicas Municipales, para su correcta realización.

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, somete a votación económica el presente punto en los términos antes mencionados, mismo que al ser aprobado por la totalidad de los Integrantes Asistentes (9/9) se acordó:

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. FERNANDO MÁRQUEZ MÁRQUEZ, SECRETARIO GENERAL, A LA C.

Acta de Ayuntamiento de la Sesión Extraordinaria 02/2021
Página 11 de 17

F. 34

Fernando Márquez

Fernando Vazquez L.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Efraín Villegas

[Signature]

[Signature]



AVANZAR CON HONESTIDAD

MARÍA CONCEPCIÓN MÁRQUEZ PADILLA, SÍNDICO MUNICIPAL, L.C.P JOSE LUIS RODRÍGUEZ ZAVALA, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL ING. DAVID GÓMEZ TORRES, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ÉSTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JULIÁN, JALISCO, RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10,000,000.00, RECURSO CONTEMPLADO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI) 2021.

Federico Vázquez

SEGUNDO.- SE AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, AL PAGO DE LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES EN OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS:

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN
1	Rehabilitación de la unidad deportiva de la cabecera municipal de San Julián, Jalisco. Segunda Etapa.	\$10,000,000.00
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
	TOTAL	\$10,000,000.00

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]



AVANZAR CON HONESTIDAD

Y SE HACE CONSTAR QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTÁN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL EJECUTE LAS ACCIONES DESCRITAS.

[Handwritten signature]

TERCERO.- SE AUTORIZA RECIBIR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y QUE SE TRANSFERIRÁN POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE EROGUEN CONFORME AL DESTINO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

[Handwritten signature]

CUARTO.- SE AUTORIZA REALIZAR LAS RETENCIONES Y ENTEROS QUE CORRESPONDAN, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

[Handwritten signature]

QUINTO.- COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL AYUNTAMIENTO DERIVADAS DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO, SE AFECTAN LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTES Y FUTURAS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, Y SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



AVANZAR CON HONESTIDAD

**JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO
RETENGA LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA EL
REINTEGRO DE LOS RECURSOS ESTATALES
TRANSFERIDOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN
DICHO CONVENIO.**

*PUNTO VIII. EL PRESIDENTE, C. EFRAÍN VILLEGAS
ACEVES, SOLICITA APROBACIÓN DE PAGA DE FINIQUITO
PARA EL C. DANIEL LEDESMA LOMELÍ, QUIEN FUNGIÓ
COMO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
HASTA EL PASADO 26 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO,
POR LA CANTIDAD DE \$40,445.12. (Cuarenta mil
cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 12/100 M. N.)*

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, cede uso de la voz al Tesorero Municipal, L.C.P. José Luis Rodríguez Zavala, para que explique el punto.

En uso de la voz el Tesorero Municipal, L.C.P. José Luis Rodríguez Zavala, explica que dicha cantidad es el cálculo legal resultante del pago de finiquito por remoción del cargo de Secretario General del Ayuntamiento del C. Daniel Ledesma Lomelí.

En intervención oportuna el Regidor, C. Juan José González de Anda pregunta si fue de acuerdo el C. Daniel Ledesma Lomelí con la cantidad que se marca, a lo cual recibe respuesta afirmativa.

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, somete a votación económica el presente punto en los términos antes mencionados, mismo que al ser aprobado por la totalidad de los Integrantes Asistentes (9/9) se acordó:

Amando Márquez
Federico Vazquez L.
[Signature]

[Signature]
[Signature]
Efraín Villegas
[Signature]
[Signature]



AVANZAR CON HONESTIDAD

ÚNICO.- SE AUTORIZA LA APROBACIÓN DEL PAGO FINIQUITO DEL C. DANIEL LEDESMA LOMELÍ, QUIEN FUNGIÓ COMO SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JULIAN, JALISCO 2018 – 2021 HASTA EL PASADO 26 DE FEBRERO DEL 2021, POR LA CANTIDAD DE \$40,445.12 (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.).

PUNTO IX.- DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves: "No habiendo más asuntos por tratar, el orden del día ha sido agotada en todos sus puntos, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, periodo 2018-2021, siendo las 14:19 catorce horas con diecinueve minutos del 08 ocho de marzo de 2021 dos mil veintiuno".

Firmando los integrantes del Ayuntamiento que en la Sesión Extraordinaria intervinieron, así como el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.

Efraín Villegas

Presidente Municipal

C. Efraín Villegas Aceves

Amanda Márquez

Federico Vázquez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



AVANZAR CON HONESTIDAD

Síndico Municipal

C. María Concepción Márquez Padilla

Regidor

C. Miguel de la Paz Fierro

Regidor

C. Federico Vázquez López

Regidora

C. Erika Elizabeth López Zermeño

Regidor

C. Fernando Zermeño Muñoz



AVANZAR CON HONESTIDAD

Regidora

C. Raquel Pérez Gutiérrez

Regidor

C. Arturo Cruz Hernández

Regidor

C. Juan José de Anda González

Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento

C. Fernando Márquez Márquez